

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”

FECHA DE PUBLICACIÓN 03 DE JUNIO 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.29. **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES**, se informa a los participantes de la **Convocatoria No. PAF-JU-I-120-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de evaluación, de conformidad con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintitrés (23) de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN NIT o CC.
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	CC 10.549.160
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	NIT: 900.157.444-6
3	CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120	Conformado:
		WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 900.276.469-1
		ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.153.270-3
4	JUDITH PEREA CHALA	CC 26.258.012
5	CONSORCIO PACIFICO 22	Conformado:
		ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO C.C: 19.399.373
		OPEN INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.145.551-4
6	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	CC 26.258.643
7	CONSORCIO BAHIA SOLANO	Conformado:
		SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. NIT: 891.101.100-5
		INGYADRO S.A.S. NIT. 813.009.676-9

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 108, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO PACIFICO 22	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO BAHIA SOLANO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	JUDITH PEREA CHALA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO PACIFICO 22	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO BAHIA SOLANO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 31 de mayo de 2022 al 01 de junio de 2022 hasta las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Ninguno de los proponentes presento observación al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado:

De: William Cardona Olmos <wicosas@gmail.com>

Enviado: sábado, 28 de mayo de 2022 10:22 a. m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No PAF-JU-I-120-2022 PROPONENTE CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120

Subsanación:
Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Bogotá D.C. – Colombia
Referencia: CONVOCATORIA N° CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022
Por el presente medio remito El Rut del Integrante Arqdilam SAS con el fin de subsanar y ser habilitados Jurídicamente.
Respuesta subsanación:
De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico al proponente CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120 por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA en este aspecto. .

De: sotalicitaciones@gmail.com <sotalicitaciones@gmail.com>

Enviado: martes, 31 de mayo de 2022 10:11 a. m. y 10.15 a.m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>

Cc: sotalicitaciones@gmail.com <sotalicitaciones@gmail.com>

Asunto: Subsanacion CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

Subsanación:
Neiva, 31 de Mayo de 2022
Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Comité evaluador. Ciudad.

Ref.: Informe de evaluación **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, Cuyo objeto es “**CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”**

Cordial saludo;

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta y subsanar las observaciones efectuadas mediante el informe de evaluación del concurso de la referencia:

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales de Seguridad Social:

Nos permitimos remitir copia del certificado de antecedentes del revisor fiscal de la firma SOTA LTDA y de INGYAGRO S.A.S., vigentes, teniendo en cuenta lo requerido en el informe de evaluación publicado por la entidad.

Respuesta subsanación:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **CONSORCIO BAHIA SOLANO**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

De: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS <estructurasyaguas@gmail.com>

Enviado: martes, 31 de mayo de 2022 4:53 p. m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>

Cc: convocatoriasfindeter@fidubogota.com <convocatoriasfindeter@fidubogota.com>

Asunto: SUBSANACIÓN DOCUMENTOS - CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022 -Estructuras y Aguas IC SAS Nit. 900.157.444-6

Subsanación:

Medellín, Mayo 31 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

convocatoriasfindeter@fidubogota.com

convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co

Teléfonos: 6230311

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022, PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”

Respetados Señores.

Nos permitimos remitir la subsanación de acuerdo al informe de evaluación.

Respuesta subsanación:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.** por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

De: Fernando Jose Sanchez Pardo <sanchezp70@gmail.com>

Enviado: miércoles, 1 de junio de 2022 1:21 p. m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>

Asunto: Respuesta al Informe de Evaluación CONVOCATORIA PAF-JU-I-120-2022 CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUES...

Subsanación:

Popayán, 1 de junio de 2022

Señores
FINDETER
Ciudad

Asunto: Observaciones al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. CONVOCATORIA PAF-JU-I-120-2022 CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO

Respetados Señores,

En el asunto consignaron ustedes, en relación con mi propuesta y la garantía de seriedad de oferta observaciones que se subsanan en el documento anexo.

Anexo la respectiva modificación a la póliza

Respuesta subsanación:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

De: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ <franchesca55@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 1 de junio de 2022 1:18 p. m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>

Asunto: Numero de la convocatoria aclaracion poliza

Subsanación:

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022 IN TERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA ADMINISTRATIVA; FINANCIERA , CONTABLE ,AMBIEMTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA ELAB ORACION DE LOSA ESTUDIOS Y DISEN OS PARA LA< CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAM IENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEM ENTARIOS EN LA ISTITUCION EDUCATIBA NORMAL SUPERIOR SANTA TEREICITA - MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO - CHOCO

Respuesta subsanación:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

NOTA: Del proponente No. 4 JUDITH PEREA CHALA, no se recibió correo dentro del término de traslado para subsanar o presentar observaciones, frente a lo requerido en el informe preliminar.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

3.1 NFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO PACIFICO 22	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO BAHIA SOLANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	Findeter: Sin reporte Fiduprevisora: Sin reporte Fidubogotá: PAF-ATF-I-036-2021 FiduBBVA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-97094-04 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-97094-06 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-97094-11. Fiduagraria: Sin reporte Fidupopular: Sin reporte INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS RECHAZADO

2	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	Findeter: Sin reporte Fiduprevisora: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ICBFGS-I-074-2021 Fidubogotá: PAF-EUC-I-058-2021 FiduBBVA: PAF-ICBFGS-I-048-2021 Fiduagraria: Sin reporte Fidupopular: Sin reporte NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120	Findeter: Sin reporte Fiduprevisora: Sin reporte Fidubogotá: PAF-EUC-I-108-2022 FiduBBVA: Convocatorias No. PAF-SENA-C-011-2021 y PAF-SENA-C-012-2021. Fiduagraria: Sin reporte Fidupopular: Sin reporte NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	JUDITH PEREA CHALA	Findeter: Sin reporte Fiduprevisora: Sin reporte Fidubogotá: Sin reporte FiduBBVA: Sin reporte Fiduagraria: Sin reporte Fidupopular: Sin reporte NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO PACIFICO 22	Findeter: Sin reporte Fiduprevisora: Sin reporte Fidubogotá: PAF-JU-I-064-2019 FiduBBVA: Sin reporte Fiduagraria: Sin reporte Fidupopular: Sin reporte NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	Findeter: Sin reporte Fiduprevisora: Sin reporte Fidubogotá: PAF-JU-I-068-2020 FiduBBVA: Sin reporte Fiduagraria: Sin reporte Fidupopular: Sin reporte NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO BAHIA SOLANO	Findeter: Sin reporte Fiduprevisora: Sin reporte Fidubogotá: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA: PAF-ATF-I-055-2017 y PAF-ATF-I-068-2015 FiduBBVA: Sin reporte Fiduagraria: Sin reporte Fidupopular: Sin reporte NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4.1 CONSOLIDADO EVALUACIÓN PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN	RESULTADO
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
3	CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
4	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
5	CONSORCIO PACIFICO 22	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
6	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
7	CONSORCIO BAHIA SOLANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado se modifica o actualiza, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”

PROPONENTE No. 1. FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC 10.549.160 PERSONA NATURAL				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de mayo de 2022, suscrita por: FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO C.C. 10.549.160, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	Nombre: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO Fecha de expedición certificado: No aplica por ser persona natural Objeto Social: No aplica por ser persona natural Facultades RL: No aplica por ser persona natural Limitación RL: No aplica por ser persona natural Domicilio: Bogotá Cundinamarca Término de Constitución: No aplica por ser persona natural Término de Duración: No aplica por ser persona natural Revisor Fiscal: No aplica por ser persona natural
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Se aportan la CC del proponente persona natural

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	8	VERIFICADO	Aportado del 17 de mayo y Verificado el 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	9	VERIFICADO	Aportado del 17 de mayo y Verificado el 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	26	VERIFICADO	Aportado del 17 de mayo y Verificado el 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	VERIFICADO	Aportado del 17 de mayo y Verificado el 24 de mayo de 2022. No tienen medidas correctivas pendientes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de mayo de 2022 Hasta 23 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$306.391.250,00) 10% \$30.639.125.00	2.1.1.8.	19-20	CUMPLE (subsanó)	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 435 - 45 - 994000014164 Tomador: FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: NO ENUNCIA de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE Valor asegurado: \$30.639.125.00 Vigencia de los amparos: Desde el 23/05/2022 hasta 23/09/2022 Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N.º: 435078683 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta. Debe subsanar: El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del

				numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: “(…) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i> 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD <u>para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato</u>”. SUBSANACIÓN: El proponente allega en oportunidad correo de subsanación: De: Fernando Jose Sanchez Pardo sanchezp70@gmail.com Enviado: miércoles, 1 de junio de 2022 1:21 p.m. Para: convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co Asunto: Respuesta al Informe de Evaluación CONVOCATORIA PAF-JU-I-120-2022 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUES...
--	--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Adjuntando el anexo 1 de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, cumpliendo con lo requerido en el informe preliminar.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	12	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona natural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	13-18	CUMPLE	Certificado suscrito por la persona natural con fecha 17 de mayo de 2022. Allega la última planilla pagada y certificado vigente de afiliación del proponente al sistema de pensiones.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6-7	CUMPLE	El proponente persona natural FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, cuenta con título de INGENIERO CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-33508 desde el 19 de octubre de 1989, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 127., aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 17 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	22-123	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 17 de mayo de 2022. Se consulta en el RUES el 24 de mayo de 2022. No reporta información.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y loa aportados como subsanación contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por **FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia respecto a los requisitos habilitantes de

orden jurídico, sin embargo, el proponente incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37 subnumeral 1.37.29 “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, en consecuencia, su propuesta se encuentra **RECHAZADA**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

La consulta de concentración reporta la siguiente información:

Fiduprevisora: Sin reporte

Fidubogotá: PAF-ATF-I-036-2021

FiduBBVA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-97094-04 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-97094-06 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-97094-11.

Fiduagraria: Sin reporte

Findeter: Sin reporte

Fidupopular: Sin reporte

El proponente **INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia, por lo anterior su propuesta se encuentra **RECHAZADA** de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, numeral 1.37 CAUSALES DE RECHAZO Subnumeral 1.37.29 “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”

PROPONENTE No. 2. ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. NIT: 900.157.444-6 Representante Legal: GUILLERMO GIL RIOS C.C. 1.040.731.254 Representante Legal Suplente: HERNANDO GONZALEZ HENAO C.C. No. 71.613.284				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de mayo de 2022, suscrita por: GUILLERMO GIL RÍOS C.C. 1.040.731.254, en calidad de representante legal de la sociedad.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11-20	CUMPLE	Nombre: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. Fecha de expedición certificado: 2 de mayo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal no tiene limitaciones. Domicilio: Medellín Antioquia Término de Constitución: por Escritura Pública del 09/05/2007, de Medellín inscrito(a) en Cámara de Comercio el 22/006/2007. Término de Duración: indefinida Firma Revisora Fiscal: WILLGO S.A.S. Revisor Fiscal: Wilmar Darío González Echeverri CC 71.250.329

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Se aportan la CC del representante de la sociedad
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22-23	VERIFICADO	Aportado con fecha 27 de abril de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	24-25	VERIFICADO	Aportado con fecha 27 de abril de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. No tiene sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	26	VERIFICADO	Aportado con fecha 27 de abril de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. No tiene antecedentes penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	VERIFICADO	Aportado con fecha 27 de abril de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. No tienen medidas correctivas pendientes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de mayo de 2022 Hasta 23 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$306.391.250,00) 10% \$30.639.125.00	2.1.1.8.	29-31	CUMPLE (subsano)	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101371455 Tomador: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: NO ENUNCIA de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE Valor asegurado: \$30.639.125.00 Vigencia de los amparos: Desde el 23/05/2022 hasta 03/11/2022

				Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N.º: 10000038252012 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta Debe subsanar: El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: “(…) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i> 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD <u>para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato</u>”. SUBSANACIÓN: El proponente allega en oportunidad correo de subsanación:
--	--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				De: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS <estructurasyaguas@gmail.com> Enviado: martes, 31 de mayo de 2022 4:53 p. m. Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co> Cc: convocatoriasfindeter@fidubogota.com <convocatoriasfindeter@fidubogota.com> Asunto: SUBSANACIÓN DOCUMENTOS - CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022 -Estructuras y Aguas IC SAS Nit. 900.157.444-6 Adjuntando el anexo 1 de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, cumpliendo con lo requerido en el informe preliminar.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	32-37	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica de fecha 22 de octubre de 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	38-41	CUMPLE	Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.250.329, de fecha 23 de mayo de 2022. De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (04/04/2022)
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	6-9	CUMPLE	Abona la propuesta el señor JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI identificado con cédula de ciudadanía 70.812.443, quien cuenta con título de INGENIERO CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-112598 desde el 18 de noviembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 429., aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 29 de marzo de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	42-366	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 28 de abril de 2022. Se consulta en el RUES el 24 de mayo de 2022. No reporta multas ni sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los aportados como subsanación contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por **ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.**, **CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

La consulta de concentración reporta la siguiente información:

Findeter: Sin reporte

Fiduprevisora: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ICBFGS-I-074-2021

Fidubogotá: PAF-EUC-I-058-2021

FiduBBVA: PAF-ICBFGS-I-048-2021

Fiduagraria: Sin reporte

Fidupopular: Sin reporte

El proponente **NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120

Representante: Juliana Valentina García Góngora identificada con CC 1.110.581.668

Suplente: Laura Juliana Bastidas Pinzón identificada con CC 1.110.541.055

Conformado por:

Integrante No. 1

WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 900.276.469-1

Representante Legal: William Cardona Olmos identificado con CC 79.958.441

Representante Legal suplente: Diana Patricia Roper Pava identificada con CC 65.759.113

Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2

ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.153.270-3

Representante Legal: Diego Mauricio Lamprea Godoy identificado con CC 79.791.210

Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de mayo de 2022, suscrita por JULIANA VALENTINA GARCIA GONGORA , en calidad de representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	21-25	CUMPLE	Integrante No. 1:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		30-35		Nombre: WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Fecha de expedición: 29 de abril de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Ibagué, Tolima Término de Constitución: Documento privado No. 1 del 30 de marzo de 2009, inscrito el 04 de octubre de 2012. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra Integrante No. 2: Nombre: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición: 27 de abril de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Ibagué, Tolima Término de Constitución: Documento Privado del 29 de mayo de 2007, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	5-6	CUMPLE	Fecha constitución: 19 de mayo de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Domicilio: Ibagué, Tolima Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria Participación: se encuentra definido dentro del documento. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La vigencia del consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y cinco años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7, 10, 13, 26	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural y de los representantes legales de los integrantes personas jurídicas
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	45-49	VERIFICADO	Aportados de fecha 19 de mayo de 2022 y verificados el 24 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	56-60	VERIFICADO	Aportados de fecha 19 de mayo de 2022 y verificados el 24 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	50, 54, 55	VERIFICADO	Aportados de fecha 19 de mayo de 2022 y verificados el 24 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	51-53	VERIFICADO	Aportados de fecha 19 de mayo de 2022 y verificados el 24 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	37-39	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Cierre: 23 de mayo de 2022 Hasta 23 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$306.391.250,00) 10% \$30.639.125.00				Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 25-45-101042021 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER con NIT 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$30.639.125.00 Vigencia de los amparos: Desde el 23/05/2022 hasta el 30/09/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N.º: 10000038252259 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	16-20,	CUMPLE (subsanó)	El integrante No. 1 del proponente plural presenta el Certificado de Registro Único Tributario. El integrante No. 2 no presenta el certificado de Registro Único Tributario de la sociedad que conforma el consorcio. NO CUMPLE Debe subsanar El integrante No. 2 del consorcio debe adjuntar Certificado de Registro Único Tributario en atención a lo establecido en el numeral 2.1.1.9 “REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT. SUBSANACIÓN: El proponente allega en oportunidad correo de subsanación: De: William Cardona Olmos <wicosas@gmail.com> Enviado: sábado, 28 de mayo de 2022 10:22 a.m. Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No PAF-JU-I-120-2022 PROPONENTE CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120 Aportando Certificado de Registro Único Tributario – RUT del integrante No. 2 del consorcio, mediante correo electrónico enviado de la cuenta wicosas@gmail.com, de fecha 28 de mayo de 2022 a las 10:22 a.m., cumpliendo con lo requerido en el informe preliminar.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40-41	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 19 de mayo de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 19 de mayo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	JULIANA VALENTINA GARCIA GONGORA, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta matrícula profesional No. 70202-412448 TLM y certificado de vigencia del COPNIA del 19 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	N/A	VERIFICADO	Integrante 1: NO Aporta documento. Se consulta el RUES, fecha 24/05/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: NO Aporta documento. Se consulta el RUES, fecha 24/05/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24/05/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los aportados como subsanación contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

La consulta de concentración reporta la siguiente información:

Findeter: Sin reporte

Fiduprevisora: Sin reporte

Fidubogotá: ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.: PAF-EUC-I-108-2022

FiduBBVA: WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.: Convocatorias No. PAF-SENA-C-011-2021 y PAF-SENA-C-012-2021.

Fiduagraria: Sin reporte

Fidupopular: Sin reporte

El proponente **NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”

PROPONENTE No. 4. JUDITH PEREA CHALA CC 26.258.012 PERSONA NATURAL				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de mayo de 2022, suscrita por: JUDITH PEREA CHALA C.C. 26.258.012, en calidad de persona natural
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	Nombre: JUDITH PEREA CHALA Fecha de expedición certificado: No aplica por ser persona natural Objeto Social: No aplica por ser persona natural Facultades RL: No aplica por ser persona natural Limitación RL: No aplica por ser persona natural Domicilio: Quibdó, Chocó Término de Constitución: No aplica por ser persona natural Término de Duración: No aplica por ser persona natural Revisor Fiscal: No aplica por ser persona natural
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14	CUMPLE	Se aporta la CC del proponente persona natural

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18	VERIFICADO	Aportado con fecha del 17 de mayo de 2022 y verificado el 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20	VERIFICADO	Aportado con fecha del 17 de mayo de 2022 y verificado el 24 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	VERIFICADO	Consultados del 25 de mayo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	VERIFICADO	Aportado con fecha del 17 de mayo de 2022 y verificado el 24 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de mayo de 2022 Hasta 23 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$306.391.250,00) 10% \$30.639.125.00	2.1.1.8.	24-29	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101371247 Tomador: PEREA CHALA, JUDITH Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta. Valor asegurado: \$30.639.125.00 Vigencia de los amparos: Desde el 23/05/2022 hasta 30/09/2022 Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N.º: 10000038224498 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona natural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33	CUMPLE	Certificado suscrito por la persona natural con fecha 18 de mayo de 2022 y allega planillas de pago.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	11-12	CUMPLE	El proponente persona natural JUDITH PEREA CHALA, cuenta con título de ARQUITECTA con MATRICULA PROFESIONAL 25700-18464 desde el 27 de junio de 1985, otorgado(a) mediante Resolución 509., aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el CPNAA de fecha 17 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	41-82	VERIFICADO	Aporta RUP sin fecha. Se consulta en el RUES el 24 de mayo de 2022. No reporta información.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por **JUDITH PEREA CHALA.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

La consulta de concentración reporta la siguiente información:

Findeter: Sin reporte

Fiduprevisora: Sin reporte

Fidubogotá: Sin reporte

FiduBBVA: Sin reporte

Fiduagraria: Sin reporte

Fidupopular: Sin reporte

El proponente **NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO PACIFICO 22

Representante: Enrique Alonso Tovar Baquero identificado con CC 19.399.373

Suplente: No se establece

Conformado por:

Integrante No. 1

Persona natural: Enrique Alonso Tovar Baquero C.C 19.399.373

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2

OPEN INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.145.551-4

Representante Legal: Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos identificado con CC 3.137.389

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	RECHAZADA	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de mayo de 2022, sin firma por lo que la propuesta se encuentra RECHAZADA en atención a lo establecido en los términos de referencia numeral 1.37, Subnumeral 1.37.13 “ <i>Cuando no se suscriba la oferta por el proponente, tratándose de personas naturales y en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales por el representante legal o apoderado</i> ”.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-16	CUMPLE	Integrante No. 1: Nombre: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO Fecha de expedición certificado: No aplica por ser persona natural Objeto Social: No aplica por ser persona natural Facultades RL: No aplica por ser persona natural Limitación RL: No aplica por ser persona natural Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: No aplica por ser persona natural Término de Duración: No aplica por ser persona natural Revisor Fiscal: No aplica por ser persona natural Integrante No. 2: Nombre: OPEN INGENIERIA S.A.S Fecha de expedición: 06 de mayo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 10 de abril de 2007, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 12 de abril de 2007 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Miriam Buitrago Quezada identificada con CC 35.507.787
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	4-5	CUMPLE	Fecha constitución: 23 de mayo de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá, D.C.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria Participación: se encuentra definido dentro del documento. Distribución porcentual: no supera el 100%: cumple. Duración: La vigencia del consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, y un (01) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6-7	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural y de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17-18	CUMPLE	Aportados con fecha 5 y 20 de mayo de 2022 y verificados el 27 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19-20	CUMPLE	Aportados con fecha 5 y 20 de mayo 2022 y verificados el 27 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21-22	CUMPLE	Aportados con fecha 5 y 20 de mayo de 2022 y verificados el 27 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24-25	CUMPLE	Aportados con fecha 5 y 20 de mayo de 2022 y verificados el 24 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de mayo de 2022	2.1.1.8.	28-30	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Hasta 4 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$306.391.250,00) 10% \$30.639.125.00				Póliza No.: 21-45-101371496 Tomador: CONSORCIO PACIFICO 22 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDER con NIT 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: el número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcio. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$30.639.125.00 Vigencia de los amparos: Desde el 23/05/2022 hasta el 30/09/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N.º: 10000038247871 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26-27	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31-36	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal persona natural con fecha 23 de mayo de 2022. Aporta planilla pagada. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica MIRIAM BUITRAGO QUEZADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.507.787, de fecha 20 de mayo de 2022. De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (18/03/2022)

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	37-38	CUMPLE	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, quien firma como representante legal del proponente plural, acredita su calidad de Arquitecto, aporta matrícula profesional No. 25700-20046, CND y certificado de vigencia del CPNAA del 02 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	41- 459	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento con fecha 12 de mayo de 2022. Se consulta el RUES, fecha 27/05/2022 y el proponente No reporta información. Integrante 2: Aporta documento con fecha 12 de mayo de 2022. Se consulta el RUES, fecha 27/05/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27/05/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PACIFICO 22, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**, en atención a lo establecido en los términos de referencia numeral 1.37, Subnumeral 1.37.13 **“Cuando no se suscriba la oferta por el proponente, tratándose de personas naturales y en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales por el representante legal o apoderado”**.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

La consulta de concentración se informa que no se realizará por encontrarse rechazado.

Findeter: Sin reporte

Fiduprevisora: Sin reporte

Fidubogotá: PAF-JU-I-064-2019

FiduBBVA: Sin reporte

Fiduagraria: Sin reporte

Fidupopular: Sin reporte

El proponente **NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”

PROPONENTE No. 6. MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
CC 26.258.643
PERSONA NATURAL

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de mayo de 2022, suscrita por: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ C.C. 26.258.643, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	Nombre: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ Fecha de expedición certificado: No aplica por ser persona natural Objeto Social: No aplica por ser persona natural Facultades RL: No aplica por ser persona natural Limitación RL: No aplica por ser persona natural Domicilio: Quibdó, Chocó Término de Constitución: No aplica por ser persona natural Término de Duración: i No aplica por ser persona natural Revisor Fiscal: No aplica por ser persona natural
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Se aportan la CC del proponente persona natural

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7	VERIFICADO	Aportado con fecha del 19 de mayo de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	8	VERIFICADO	Aportado con fecha del 19 de mayo de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	9	VERIFICADO	Aportado con fecha del 19 de mayo de 2022 y Verificado del 25 de mayo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	10	VERIFICADO	Aportado con fecha del 19 de mayo de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de mayo de 2022 Hasta 23 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$306.391.250,00) 10% \$30.639.125.00	2.1.1.8.	11-13	CUMPLE (subsano)	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 65-45-101075414 Tomador: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: NO ENUNCIA de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE Valor asegurado: \$30.639.125.00 Vigencia de los amparos: Desde el 23/05/2022 hasta 23/10/2022 SopORTE de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N.º: 10000038202557 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta Debe subsanar: El proponente debe adjuntar anexo modificadorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4)

				eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: “(…) Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD <u>para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato</u>”. SUBSANACIÓN: El proponente allega en oportunidad correo de subsanación: De: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ franchesca55@hotmail.com Enviado: miércoles, 1 de junio de 2022 1:18 p.m. Para: convocatoriascolegiosjornadaunica convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co Asunto: Numero de la convocatoria aclaracion poliza Adjuntando el anexo 1 de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de
--	--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, cumpliendo con lo requerido en el informe preliminar.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	14	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona natural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	15	CUMPLE	Certificado suscrito por el proponente persona natural con fecha 23 de mayo de 2022 y aporta planillas
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	17-18	CUMPLE	El proponente persona natural MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ cuenta con título universitario en la profesión de ARQUITECTURA con MATRICULA PROFESIONAL 25700-20850 desde el 20 de marzo de 1986, otorgado(a) mediante Resolución 196, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el CPNAA de fecha 22 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	19-44	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 18 de mayo de 2022. Se consulta en el RUES el 24 de mayo de 2022. No reporta información
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los presentados como subsanación contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por **MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

La consulta de concentración reporta la siguiente información:

Findeter: Sin reporte
Fiduprevisora: Sin reporte
Fidubogotá: PAF-JU-I-068-2020
FiduBBVA: Sin reporte
Fiduagraria: Sin reporte
Fidupopular: Sin reporte

El proponente **NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO BAHIA SOLANO

Representante: BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS identificado con CC 17.045.139

Suplente: CARLOS ANDRES CHARRY DURAN identificado con CC 7.705.833

Conformado por:

Integrante No. 1

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. NIT: 891.101.100-5

Representante Legal: BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS identificado con CC 17.045.139

Representante Legal suplente: BARRERO MOSSOS JAVIER identificado con CC 7.685.694

Representante Legal suplente: BARRERO MOSSOS RICARDO identificado con CC 80.426.493

Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2

INGYADRO S.A.S. NIT: 813.009.676-9

Representante Legal: CARLOS ANDRES CHARRY DURAN identificado con CC 7.705.833

Representante Legal suplente: MARIA FERNANDA DURAN DE CHARRY

Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2022, suscrita por BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS con C.C. 17.045.139, en calidad de representante legal del proponente plural.

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	16-21 22-28	CUMPLE	Integrante No. 1: Nombre: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. Fecha de expedición: 12 de mayo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Neiva, Huila Término de Constitución: Escritura pública del 05 de junio de 1975, inscrito el 06 de julio de 1995. Término de Duración: Hasta el 04 de junio de 2040 Revisor Fiscal: CLAROS CASTRO FRANCY EDITH, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.308.882. Integrante No. 2: Nombre: INGYAGRO S.A.S. Fecha de expedición: 17 de mayo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Neiva, Huila Término de Constitución: Escritura pública del 24 de mayo de 2002, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2002 Término de Duración: Hasta el 24 de mayo de 2052 Revisor Fiscal: HERNANDO QUINTERO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.699.880.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	10-11	CUMPLE	Fecha constitución: 17 de mayo de 2022 Objeto: Corresponde con el objeto a contratar

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Neiva, Huila Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria Participación: se encuentra definido dentro del documento. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La vigencia del consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y un año más. Desde el informe preliminar el documento consorcial se encontraba con la calificación de cumple en todos los aspectos que lo integran, sin embargo, por un error de digitación se consignó el requerimiento de subsanación del mismo, lo cual no correspondía con la verificación realizada.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13-14	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural y de los representantes legales de los integrantes personas jurídicas.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	392-395	VERIFICADO	Aportados y Verificados el 24 de mayo de 2022. No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	397-400	VERIFICADO	Aportados y Verificados el 24 de mayo de 2022. No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinaria.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	405-406	VERIFICADO	Aportados y Verificados el 24 de mayo de 2022. No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	402-403	VERIFICADO	Aportados y Verificados el 24 de mayo de 2022. No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de mayo de 2022 Hasta 23 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$306.391.250,00) 10% \$30.639.125.00	2.1.1.8.	408-419	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: NV-100066747 Certificado No.: 34239231 Tomador: CONSORCIO BAHÍA SOLANO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASSITENCIA TECNICA – FINDETER con NIT 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$30.639.125.00 Vigencia de los amparos: Desde el 23/05/2022 hasta el 23/11/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N.º: 5492 emitido por Multiseguros del Sur Ltda. y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	421-425 426	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	428-431 432-434	CUMPLE (subsano)	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica FRANCY EDITH CLAROS CASTRO, identificada con

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

				cédula de ciudadanía No. 36.308.882, de fecha 20 de mayo de 2022. De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado NO vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (04/01/2022). <u>NO CUMPLE.</u> Debe subsanar: El proponente debe adjuntar certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de Contadores, en atención a lo establecido en la Nota del numeral 2.1.1.10 “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: <u>Nota:</u> En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, HERNANDO QUINTERO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.699.880, de fecha 20 de mayo de 2022. De quien aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional. NO se aporta certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. <u>NO CUMPLE.</u> Debe subsanar:
--	--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

				El proponente debe adjuntar certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de Contadores, en atención a lo establecido en la Nota del numeral 2.1.1.10 “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: <u>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</u> SUBSANACIÓN: El proponente allega en oportunidad correo de subsanación: De: sotalicitaciones@gmail.com <sotalicitaciones@gmail.com> Enviado: martes, 31 de mayo de 2022 10:11 a.m. y 10:15 a. m. Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co> Asunto: Subsanacion CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022 Aportando certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal que suscribe el Anexo No. 2 del integrante No. 1 y del integrante No. 2 del consorcio, mediante correo electrónico enviado de la cuenta sotalicitaciones@gmail.com, de fecha 31 de mayo de 2022 a las 10:15 a.m., cumpliendo con lo requerido en el informe preliminar.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6-8	CUMPLE	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, quien firma como representante legal del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25000-07590 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de mayo de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	30-324 325-390	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 12/05/2022. Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 17/05/2022. Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los aportados como subsanación contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO BAHIA SOLANO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

La consulta de concentración reporta la siguiente información:

Findeter: Sin reporte

Fiduprevisora: Sin reporte

Fidubogotá: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA: PAF-ATF-I-055-2017 y PAF-ATF-I-068-2015

FiduBBVA: Sin reporte

Fiduagraria: Sin reporte

Fidupopular: Sin reporte

El proponente **NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-JU-I-120-2022

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHÍA SOLANO - CHOCÓ."

2/06/2022

PERSONA NATURAL

4

JUDITH PEREA CHALA

JUDITH PEREA CHALA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-ICBF-I-017-2016	118,05	NO
			89560- 022-2020 (PAFMENII-I-040-2020)	0,00	
			441 DEL 2016	76,23	
			TOTAL	194,27	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-ICBF-I-017-2016	118,05	NO
TOTAL			118,05		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/1%20titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	306.391.250,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	306.391.250,00	Pesos
		306,39	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	153.195.625,00	Pesos
		153,20	SMMLV

1 de 3

Contrato 1: No					PAF-ICBF-I-017-2016						
Objeto:					Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento del hogar infantil nuevo amanecer en el municipio de Pacho - depto Cundinamarca						
Fecha de terminación					Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):					\$ 184.444.281,00		a. (1,0 veces el valor del PE)		118,05		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):					236,09		b. (0,5 veces el valor del PE)		118,05		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:					118,05						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:					CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:					PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		50,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
									JUDITH PEREA CHALA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:					Para la acreditación del contrato PAF-ICBF-I-017-2016 suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 88-91: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor inicial del contrato \$221.216.522,00, actividades ejecutadas objeto de la interventoría y ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 1.139,96 m2. - Pág. 92-93: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista), fecha de terminación, valor ejecutado. - Pág. 94-99: Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista), fecha de terminación, valor ejecutado de la etapa 2 \$184.444.281,00 (interventoría a la construcción). Con la anterior documentación se evidencia que el contrato se desarrollo en su totalidad . Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Así las cosas, se procedió a verificar las actividades ejecutadas objeto de la interventoría, evidenciando que se realizó ' la construcción de EDIFICACIONES ' en un área cubierta de 569,98 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida. Por lo tanto, solo se valido el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$184.444.281,00 IVA incluido). Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.						
Contrato 2: No					89560- 022-2020 (PAFMENII-I-040-2020)						
Objeto:					LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y POR FINDETER GRUPO 9 PACIFICO Y ANTIOQUIA						
Fecha de terminación					Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):							a. (1,0 veces el valor del PE)		0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):					0,00		b. (0,5 veces el valor del PE)		0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:					0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:					PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:					PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
									JUDITH PEREA CHALA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:					Para la acreditación del contrato 89560- 022-2020 (PAFMENII-I-040-2020) suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 100-103: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor del contrato \$228.755.851,00 (valor etapa I \$ 35.272.769,00 y valor etapa II de mejoramiento \$ \$193.483.082,00) Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado corresponde a INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO, no dando cumplimiento a la experiencia requerida en "INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" subrayado fuera del texto Adicionalmente, en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, se define: "(...) CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente (...)" Conforme a lo expuesto, el contrato no cumple y no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.						

Contrato 3: No	441 DEL 2016											
Objeto:	Interventoría técnica, contable y administrativa para la ampliación del centro de Salud del Reposo, Municipio de Quibdó, Departamento del Chocó											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>23/03/2017</td></tr></table>	Día/Mes/Año	23/03/2017		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1,0 veces el valor del PE)</td><td>76.23</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>76.23</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,0 veces el valor del PE)	76.23	b. (0,5 veces el valor del PE)	76.23	
Día/Mes/Año												
23/03/2017												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,0 veces el valor del PE)	76.23											
b. (0,5 veces el valor del PE)	76.23											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 56.234.842,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	76.23											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	76.23											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>JUDITH PEREA CHALA</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALA							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALA									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 441-2016 suscrito con el HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 104-105: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y el área cubierta construida de 724,64 m2 Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Observación general:	El proponente aportó TRES (3) contratos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, el contrato de orden No.2 no cumple por las razones antes expuestas. Por lo tanto, con los contratos válidos el proponente no cumple con lo señalado los literales a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "(...) a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.) b. Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV (...)" Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos, por lo tanto obtiene calificación técnica de NO HABILITADO.											
Observación general:	El proponente no cumple con lo requerido en el 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.28 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece: "(...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia (...)" Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de RECHAZADO.											

Medellín, 31 de mayo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022, para la “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”

Respetados Señores.

Teniendo en cuenta el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, nos permitimos remitir la seriedad de nuestra propuesta, ello teniendo en cuenta lo contemplado en el documento, así:

El proponente debe adjuntar anexo modificador de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:

“(…)

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.*
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.*
- c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.*

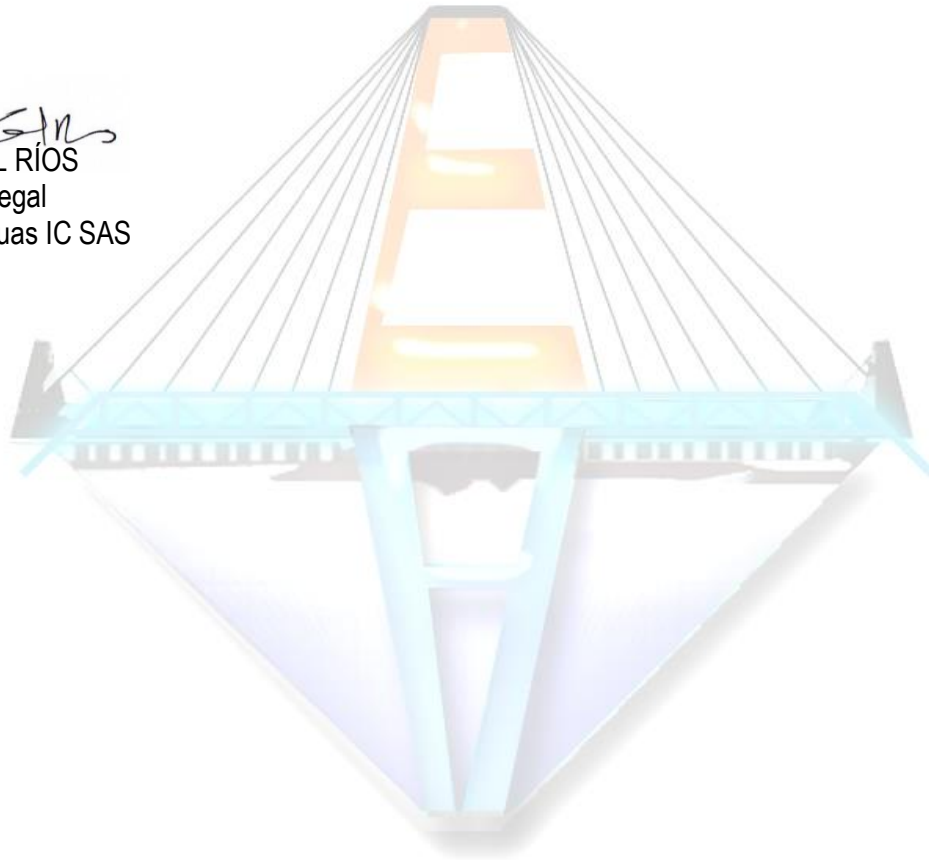
d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”.

Esto para que nuestra propuesta sea habilitada jurídicamente y continúe en el proceso de evaluación de la convocatoria de la referencia.

Cordialmente,



GUILLERMO GIL RÍOS
Representante Legal
Estructuras y Aguas IC SAS





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-45-101371455	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
31 05 2022	23 05 2022		00:00	03 11 2022		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.157.444-6
DIRECCIÓN: CARRERA 51 N 51 17 OFC 608	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 5119854

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3485400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022 CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA: INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/05/2022	03/11/2022	\$30,639,125.00	

FECHA ADJUDICACIÓN : 23/06/2022

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE SE ACLARA QUE:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****30,639,125.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	113228	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
21-45-101371455
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-45-101371455	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
31 05 2022	23 05 2022		00:00	03 11 2022		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.157.444-6
DIRECCIÓN: CARRERA 51 N 51 17 OFC 608	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA
	TELÉFONO: 5119854

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO 3485400

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****30,639,125.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	113228	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101371455		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA				
31 05 2022			23 05 2022			00:00	03 11 2022			23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.157.444-6			
DIRECCIÓN: CARRERA 51 N 51 17 OFC 608						CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 5119854		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3485400		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-45-101371455

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DIEGOGONZALEZC

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0860881201730493

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY EDITH CLAROS CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36308882 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 185901-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 F F 9 2 5 3 1 3 8 F 5 5 5 A A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNANDO QUINTERO MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7699880 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 96943-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO BAHIA SOLANO

Neiva, 31 de Mayo de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA
BOGOTÁ S.A.**

Comité evaluador.

Ciudad.

Ref.: Informe de evaluación **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, Cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”**

Cordial saludo;

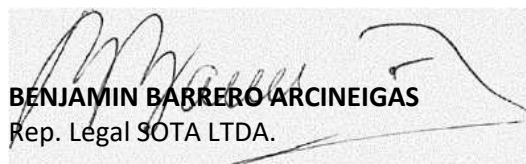
Por medio del presente nos permitimos dar respuesta y subsanar las observaciones efectuadas mediante el informe de evaluación del concurso de la referencia:

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales de Seguridad Social:

Nos permitimos remitir copia del certificado de antecedentes del revisor fiscal de la firma SOTA LTDA y de INGYAGRO S.A.S., vigentes, teniendo en cuenta lo requerido en el informe de evaluación publicado por la entidad.

Atentamente;



BENJAMIN BARRERO ARCINEIGAS
Rep. Legal SOTA LTDA.

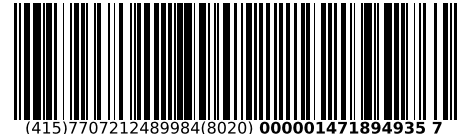
Anexo:

- Certificado de Antecedentes del Revisor Fiscal Francy Edith Claros Castro – SOTA LTDA.
- Certificado de Antecedentes del Revisor Fiscal HERNANDO QUINTERO MORA – INGYAGRO S.A.S.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14718949357



(415)7707212489984(8020) 000001471894935 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 0 1 5 3 2 7 0** 6. DV **3** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Ibagué** 14. Buzón electrónico **9**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **1** 27. Fecha expedición **1**
Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Tolima** 30. Ciudad/Municipio **Ibagué**
31. Primer apellido **ARQDILAM** 32. Segundo apellido **CONSULTORIAS** 33. Primer nombre **Y** 34. Otros nombres **S. A. S**

35. Razón social **ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S. A. S**

36. Nombre comercial **ARQDILAM CONSULTORIAS**

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Tolima** 40. Ciudad/Municipio **Ibagué**
1 6 9 7 3 0 0 1

41. Dirección principal **CL 47 4 61 OF 8 BRR PIEDRA PINTADA**

42. Correo electrónico **Arqdilam@gmail.com**

43. Código postal **110001** 44. Teléfono 1 **2 7 8 3 0 7 0** 45. Teléfono 2 **3 1 5 7 2 3 6 8 4 4**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código			
7 1 1 0	2 0 0 7, 0 5, 3 0	7 0 2 0	2 0 0 7, 0 5, 3 0	4 2 9 0	4 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10**
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma **1** 56. Tipo **2** Servicio **3**
57. Modo **1** 58. CPC **2**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2020 - 10 - 23 / 21 : 55: 02**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

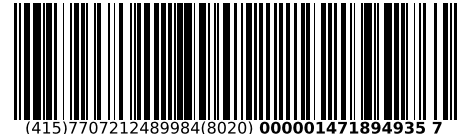
984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718949357



(415)7707212489984(8020) 000001471894935 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 3 2 7 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0	2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 7 0 5 2 9	2 0 1 2 1 1 1 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 5 3 0	2 0 1 2 1 1 2 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 2 4 7 7	1 8 2 4 7 7	
78. Departamento	7 3	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 7 0 5 2 9		
81. Hasta	2 0 0 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 2 0 7 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

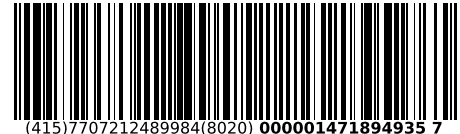
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718949357



(415)7707212489984(8020) 000001471894935 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 3 2 7 0	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

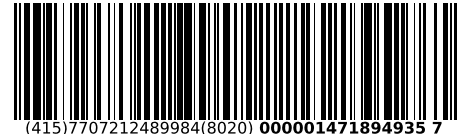
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 0 7 0 5 2 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV 7 9 7 9 1 2 1 0		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LAMPREA	105. Segundo apellido GODOY	106. Primer nombre DIEGO	107. Otros nombres MAURICIO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718949357



(415)7707212489984(8020) 000001471894935 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 3 2 7 0 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

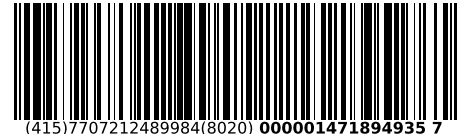
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 7 9 1 2 1 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LAMPREA	116. Segundo apellido GODOY	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres MAURICIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 5 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 7 2 7	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14718949357



(415)7707212489984(8020) 000001471894935 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 3 2 7 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de cons 7 1 1 0
162. Nombre del establecimiento ARQDILAM CONSULTORIAS	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CL 47 4 61 OF 8 BRR PIEDRA PINTADA	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 8 2 4 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 5 3 0
168. Teléfono 2 6 5 7 8 8 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	
164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	
167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	
169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	
164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	
167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	
169. Fecha de cierre	

Popayán, 1 de junio de 2022

Señores
FINDETER
Ciudad

Asunto: Observaciones al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
CONVOCATORIA PAF-JU-I-120-2022
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO

Respetados Señores,

En el asunto consignaron ustedes, en relación con mi propuesta y la garantía de seriedad de oferta observaciones que se subsanan en el documento anexo.

Anexo la respectiva modificación a la póliza

Cordialmente,



Fernando José Sánchez Pardo
CC 10.549.160 de Popayán
Proponente

Anexo, póliza

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES - PATRICLSUSP10V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351616877

PÓLIZA No: 435-45-994000014164 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: POPAYAN DELEGADA	COD. AGENCIA: 435 RAMO: 45
TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
DIA 01 MES 06 AÑO 2022 FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA 01 MES 06 AÑO 2022 FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	IDENTIFICACIÓN: CC 10.549.160
DIRECCIÓN: CR 19 A 88 37 AP 502 ED PARQUE DEL VIRREY CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3146803344

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.055.897-7
BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.055.897-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCION AMPAROS PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENCIA DESDE 23/05/2022	VIGENCIA HASTA 23/09/2022	SUMA ASEGURADA 30,639,125.00
BENEFICIARIOS NIT 830055897 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022, RELACIONADA CON objeto: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ.", CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
--	---------------------------	------------------------------------	-------------------	-----------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	CLAVE 2712	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000435161687

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADB2579090DFE7F5F

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POPAYAN DELEGADA

COD. AGENCIA: 435

RAMO: 45

No PÓLIZA: **994000014164** ANEXO: **1**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO**

IDENTIFICACIÓN: CC 10.549.160

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER
(FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.055.897-7

BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER
(FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.055.897-7

TEXTO ITEM 1

CLIENTE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-45-101075414	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 05 2022	23 05 2022		00:00	23 10 2022		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA FRANCISCA	IDENTIFICACIÓN CC: 26.258.643
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 0 - 47 PISO 1	Ciudad: QUIBDO, CHOCO TELÉFONO: 6711970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6230311

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN EL PROCESO DE CONTRATACION CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022, RELACIONADA CON INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCO.

HORA DE CIERRE: 2:30 PM

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/05/2022	23/10/2022	\$30,639,125.00	

FECHA ADJUDICACIÓN : 10/06/2022

ACLARACIONES

SEGUN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE CONTRATACION CONVOCATORIA No.PAF-JU-I-120-2022, EN LO REFERENTE A LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, LITERALES DEL a) al d), SUB NUMERAL 1; NUMERAL 2.1.1.8

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****30,639,125.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FEDERICO GUILLERMO CARTAGENA	184152	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

65-45-101075414

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-45-101075414		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
30 05 2022			23 05 2022			00:00	23 10 2022			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA FRANCISCA	IDENTIFICACIÓN CC: 26.258.643
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 0 - 47 PISO 1	Ciudad: QUIBDO, CHOCO TELÉFONO: 6711970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6230311

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****30,639,125.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FEDERICO GUILLERMO CARTAGENA	184152	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-45-101075414		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 05 2022			23 05 2022			00:00	23 10 2022			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA FRANCISCA								IDENTIFICACIÓN CC: 26.258.643	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 0 - 47 PISO 1						CIUDAD: QUIBDO, CHOCO			TELÉFONO: 6711970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7	
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6230311

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER
identificado con NIT. 830.055.897-7

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-45-101075414

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF184152A